



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 JUN. 2008

RES. H. N° 629-08

Expte. N° 4.244/07

VISTO:

La Res. H. N° 960-07, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "*Pedagogía Social*", de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Lic. Sergio Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en la Cátedra: "*Pedagogía Social*", de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Lic. Sergio Carbajal, la que se realizó a partir del 03 de abril de 2007 y por el término de un año, y que fuera autorizada por Res. H. N° 960-07:

| DOCENTE | DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-------------------------|----------------------|---------------|
| PEREZ, Lorena Alejandra | D.N.I. N° 25.633.711 | Muy Bueno |
| SORAIRE, Claudia Paola | D.N.I. N° 22.146.543 | Sobresaliente |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.

[Handwritten signature]

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.